

HUMANES DE MADRID**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Amalio Rodríguez Martín, concejal-delegado de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa el trámite de audiencia previo a la formulación de la propuesta de resolución en materia de sanciones Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, recaídas en los expedientes reseñados a continuación por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

«Por la presente pongo en su conocimiento que se ha dado por finalizada la instrucción del expediente sancionador seguido contra el interesado en esta Alcaldía, como presunto responsable de una infracción de las normas reguladoras del tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

En el expediente referenciado figuran, para ser tenidos en cuenta, documentos referidos a hechos, alegaciones y pruebas distintas de las aducidas por el inculpado, consistente en informe del denunciante.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en la redacción dada por Real Decreto 137/2000, de 4 de febrero, procede pasar al siguiente “Trámite de audiencia”. El expediente referenciado queda a su disposición en las dependencias de este órgano administrativo, durante las horas de oficina, para que en el plazo de quince días pueda presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que tenga por conveniente en orden a la mejor defensa de su derecho, a la vista de los documentos que se facilitan.

Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que en su caso sean presentadas, se dictará la propuesta de resolución o, en su caso, la resolución definitiva que corresponda. La instructora, doña Ana Fenoy Valenzuela».

Se le recuerda que podrá hacer efectivo el pago de la sanción reseñada antes de que recaiga resolución sancionadora en las entidades colaboradoras mediante carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación, sito en calle Cañada, número 1, de Humanes de Madrid.

D.N./N.I.F.	INFRACITOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE (euros)
49002888P	CASADO, F	2009/09000079	4104-BCV	05-01-2009 16:45	CL ESTANISLAO ZAZO S/N	2807326	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
11800051Q	REYES, M	2009/09000082	9847-FKV	05-01-2009 17:10	CL ESTANISLAO ZAZO S/N	2807326	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
49098488C	TELIS, M L	2008/08043231	M-8157-ZU	10-09-2008 13:10	CL MADRID S/N	2807343	RG.Cir. art. 3 1 1A	0	150,00

En Humanes de Madrid, a 9 de junio de 2009.—El concejal-delegado, Amalio Rodríguez Martín.

(02/8.866/09)

HUMANES DE MADRID**LICENCIAS**

Por las empresas que a continuación se relacionan se ha solicitado la concesión de licencia de apertura de la actividad que se menciona y en el lugar que se indica.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Licencias de Apertura, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

EXPT.E.	TITULAR	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
029/2009/C	Lazar Iliev Strishkov	Avenida Industria, 71	Almacén y venta al mayor de materiales de construcción
032/2009/C	Legaglass, SL	Calle Amapola, 44	Almacén de vidrio
033/2009/C	Lolita Bar de Copas, SL	Calle Ibiza, 12, Local A-B	Bar Especial
034/2009/C	Zohra Bensarghin Kasmi	Calle Madrid, 70, Local 4	Venta al por menor de alimentación y carnicería
035/2009/C	Horno de Pan Santa Ana, SL	Calle Clavel, 6	Panadería industrial
037/2009/C	Protección Laboral Labor VII, SL	Calle Dalia, 3	Venta menor de textiles serigrafiados
038/2009/C	Blindaceros, SL	Calle Roquenublo, 3	Almacén de piezas metálicas de fundición
039/2009/C	Carrillo Suministros Madrid, SL	Calle Diamante, 14 y 16	Almacén de perfiles de aluminio
040/2009/C	Mario José García López	Calle Córdoba, 15	Taller de mecanizado de metal
041/2009/C	Logística Internacional Rac, SL	Calle Dalia, 14 y 16	Almacén de logística
042/2009/C	Estilo Único CB	Calle Hermanos Torá, 4, Local 2	Peluquería y salón de belleza
043/2009/C	Pedro Sánchez Herrero	Calle Río Manzanares, 30	Almacén de conservas de aceitunas
044/2009/C	Roscas y Tornillos, SL	Calle Timanfaya, 15	Taller de mecanizado de piezas
045/2009/C	Aserceli, SL	Calle Abeto, 11	Fabricación de pan y bollería industrial para celiacos
046/2009/C	Telefónica de España, SAU	Calle Vicente Aleixandre, c/v calle Siete Picos	Recinto subterráneo de telecomunicaciones
048/2009/C	Star Defence Logistic and Engineering, SL	Calle Camelia, 3	Almacenamiento y manipulación de piezas
049/2009/C	Cizallados Planos Metálicos, SL	Calle Andrés Álvarez Caballero, 4	Taller de corte y plegado de chapa

EXPTE.	TITULAR	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
050/2009/C	Víctor Manuel Sánchez Saorín	Calle Jacinto Benavente, 18	Bar
053/2009/C	Gabinete Médico y Psicotécnico de Humanes, SL	Calle Madrid, 35, Local 2	Centro médico y psicotécnico
055/2009/C	Recuperaciones Roma, SL	Calle Seúl, 14	Chamarilería
056/2009/C	Julio Ruiz Barrionuevo	Calle Andrés Álvarez Caballero, 7	Taller de mecanizado y rebabado de piezas metálicas
057/2009/C	Boxes Integral Car, SL	Avenida Industria, 40	Taller de mecánica y electricidad del automóvil
058/2009/C	New Juicy Import-Export, SL	Calle Alheli, 14	Mecanizados en general

Humanes de Madrid, a 20 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Adolfo Álvarez Sojo.

(02/8.926/09)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Flamenquito y Tapas La Espuela”, se ha solicitado licencia para la actividad de café-bar-restaurant con espectáculo en la calle Belgrado, número 49, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 115/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.908/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Clínica Zen, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de clínica dental en la calle Castillo de Arévalo, número 2, con vuelta a la calle Castillo de Atienza, números 14 y 15, de esta localidad.—Expediente número 116/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.907/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Franquicias Vital, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficinas en la calle Valle de Alcudia, número 1-01, de esta localidad.—Expediente número 102/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.906/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Franquicias Vital, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficinas, centro de formación y consulta odontológica en la calle Valle de Alcudia, número 1-02, de esta localidad.—Expediente número 101/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.905/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Equipamientos Ambientales, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficina técnica en la calle Formentera, número 1, bajo B, edificio “Ecu II”, de esta localidad.—Expediente número 100/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.935/08)

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Todopartituras, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta y almacén de partituras e instrumentos en la calle Bruselas, número 44-B, de esta localidad.—Expediente número 89/2008-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—El alcalde (firmado).

(02/16.934/08)